

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Pº de la Castellana, nº 19  
MADRID.

Madrid, 27 de mayo de 2006

REF. FUSIÓN EUROVALOR SELECCIÓN DIVIDENDO EUROPA F (Fondo absorbente),  
EUROVALOR COMBINADO 2, FI (fondo absorbido) y EUROVALOR GARANTIZADO IBEX-1,  
FI (fondo absorbido)

HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, por la presente les comunicamos:

Que con fecha **27 de mayo de 2006** se ha otorgado entre BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A, Entidad Depositaria, y SOGEVAL S.A., S.G.I.I.C, Entidad Gestora, **contrato de fusión por absorción** de Eurovalor Combinado 2, F.I. (fondo absorbido) y Eurovalor Garantizado IBEX-1 F.I. (fondo absorbido), por el Fondo **Eurovalor Selección Dividendo Europa, F.I.** (fondo absorbente), mediante la incorporación del patrimonio de los fondos absorbidos con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo absorbente, quedando aquellos como consecuencia de la fusión disueltos sin liquidación.

Que la ecuación de canje definitiva de la referida fusión, aprobada por las entidades gestora y depositaria ha sido la siguiente:

- Por cada participación del Fondo **Eurovalor Combinado 2, F.I.**, cada partícipe percibirá **1,098638618** participaciones del Fondo **Eurovalor Selección Dividendo Europa F.I.**
- Por cada participación del Fondo **Eurovalor Garantizado IBEX-1 F.I.**, cada partícipe percibirá **1,262662529** participaciones del Fondo **Eurovalor Selección Dividendo Europa F.I.**

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos. Atentamente.



Rafal Galán Mas  
Director General

